

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**COMPASS GSO COF IV PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN**

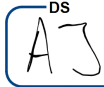

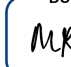
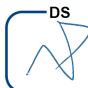
En Santiago de Chile, siendo las 12:20 horas del día 20 de mayo de 2021, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass GSO COF IV Private Debt Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad Administradora*") don Raimundo Valdés Peñafiel y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Sociedad Administradora Fondos de Cesantía de Chile II S.A.	Andres Jablonski Arellano	272.925
Inversiones Eurocel Limitada	Marcela Rodríguez Cantillana	60.043
Inversiones Las Gaviotas Limitada	Marcela Rodríguez Cantillana	20.469
Colunquen S.A.	Marcela Rodríguez Cantillana	54.585
RTD SpA	Marcela Rodríguez Cantillana	5.458
Inversiones Licancabur SpA	Marcela Rodríguez Cantillana	81.877
Inversiones Cerro Verde	Marcela Rodríguez Cantillana	27.292
Inversiones Los Naranjos S.A.	Marcela Rodríguez Cantillana	27.292
Inversiones La Hermandad S.A.	Marcela Rodríguez Cantillana	54.585
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Marcela Rodríguez Cantillana	163.755
Fundación Emmanuel	Juan Cristobal Figueroa Fresard	27.292

DS
AJDS
EADS
JCFDS
MRDS
[Signature]

Altamar Emprendimientos S.A.	Juan Cristobal Figueroa Fresard	13.646	
Inversiones Francisco Medina SpA	Juan Cristobal Figueroa Fresard	5.458	
Inversiones Costanera Limitada	Juan Cristobal Figueroa Fresard	27.292	
Rentas e Inversiones El Trigal Limitada	Juan Cristobal Figueroa Fresard	8.187	
Inversiones Acces SpA	Juan Cristobal Figueroa Fresard	13.646	
Inversiones El Convento Limitada	Juan Cristobal Figueroa Fresard	27.292	
Inversiones Los Castaños SpA	Juan Cristobal Figueroa Fresard	13.646	
Inversiones Adriana Chamorro SpA	Juan Cristobal Figueroa Fresard	5.468	
TOTAL		910.208	

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **910.208** cuotas del Fondo que representaban un **75,37%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass GSO COF IV Private Debt Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos.

Se dejó constancia que la Sociedad Administradora había puesto a disposición de los señores aportantes un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la presente Asamblea en forma remota. Lo anterior, considerando las restricciones impuestas y recomendaciones de las autoridades nacionales en el marco de la pandemia “*Covid-19*”, y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por aclamación

y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.

DS
AS

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.

DS
EA

DS
JCF

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

DS
MR

2. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

DS
AS

Se propuso que cada vez que los Aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación. Asimismo, se propuso que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación, ésta se realice según se acuerde, entre alguna de las siguientes alternativas:

- (i) A través del portal web especialmente habilitado al efecto. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el aportante o su representante podrá votar por su número total de cuotas. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la Asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.
- (ii) A viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°20.712 (la "Ley"), sin que sea necesario que se levante el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19°.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó la proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Raimundo Valdés Peñafiel y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.

4. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

DS
AS

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a cuatro Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

DS
EA

DS
JCF

La Asamblea acordó, por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, que el acta que se levante de la presente Asamblea sea firmada por todas las personas naturales asistentes, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

DS
MR

DS
AS

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

5. **TABLA**

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
2. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
3. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
4. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

El señor Presidente hizo presente que en consideración a que el Fondo inició sus operaciones con fecha 12 de marzo de 2021, no se contaba con estados financieros y dictamen de los Auditores Externos del Fondo que someter al conocimiento y aprobación de los señores Aportantes, por lo que no se realizaron propuestas al respecto.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) Sergio Quintana Urioste;
- b) Mario Aldunate Ugarte; y
- c) Ricardo Budinich Diez.

La Asamblea acordó por aclamación, y consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, designar a Sergio Quintana Urioste, Mario Aldunate Ugarte y Ricardo Budinich Diez como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, solicitó dejar constancia de que destinó la totalidad de sus votos en favor de Sergio Quintana Urioste, Mario Aldunate Ugarte y Ricardo Budinich Diez.

Finalmente, se dejó constancia de que Bice Vida Compañía de Seguros S.A. destinó la totalidad de sus votos a favor de Cristobal Cruz Barros y Sergio Espinola Ortega.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación y, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

DS
AS

DS
EA

DS
JCF

DS
MR

DS
[Signature]

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

DS
AS

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

DS
EA

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, estos no podrán exceder del límite de gastos establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

DS
JCF

DS
MR

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación y, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

DS
AS

10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- a) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **140** Unidades de Fomento.
- b) **KPMG Auditores Consultores SpA**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento.
- c) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **150** Unidades de Fomento.

A continuación, la Sociedad Administradora sometió a votación la designación de la empresa de auditoría externa del Fondo, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos. La Asamblea aprobó con el voto favorable del 51,8% de las cuotas asistentes designar a KPMG Auditores Consultores SpA, como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, solicitó dejar constancia de que destinó la totalidad de sus votos a favor de Surlatina Auditores Limitada.

Finalmente, se dejó constancia de que Bice Vida Compañía de Seguros S.A. destinó la totalidad de sus votos a favor de Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

DS
AS

11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

DS
EA

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión, se señaló que correspondía que la presente Asamblea Ordinaria de Aportantes designará a dos consultores independientes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

DS
JCF

- a) **Asesorías M31**, con un presupuesto de **58** Unidades de Fomento;
- b) **Sitka Advisors**, con un presupuesto de **62** Unidades de Fomento; y
- c) **Market Cap**, con un presupuesto de **65** Unidades de Fomento.

DS
MR

DS
AS

A continuación, la Sociedad Administradora sometió a votación la designación de elección de los consultores independientes del Fondo, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos. La Asamblea aprobó con un 84,93% y un 15,06% de las cuotas asistentes, respectivamente, designar a M31 y Sitka como consultores del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, solicitó dejar constancia de que destinó la totalidad de sus votos a favor de M31 y Sitka.

Finalmente, se dejó constancia de que Bice Vida Compañía de Seguros S.A. destinó la totalidad de sus votos a favor de M31.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

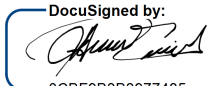
Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.


13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Fernando Campino Ariztía, Fernando Campino Ariztía, Juan Pablo Feliú Pérez, Juan Pablo Larraín Langlois y María Hamilton Echavarrí, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación y, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 12:39 horas.

DocuSigned by:

0CBF9B3B3977485...
Andres Jablonski Arellano


DocuSigned by:

32A223287D13438...
Marcela Rodriguez Cantillana

DocuSigned by:

34DE9600B70E4D6...
Juan Cristobal Figueroa Fresard

DocuSigned by:

17FA1F3E191F4F7...
Raimundo Valdés Peñafiel

DocuSigned by:

4AAECFF1AAA6475...
Eduardo Aldunce Pacheco